

CÁMARA DE SENADORES

SESION EN 15 DE MAYO DE 1843

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Cuenta.—Acta de los colejios electorales.—Escrutinio.—Proclamacion de los Senadores electos.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

De nueve actas electorales remitidas por los Colejios electorales de todas las provincias de la República, salvo la de Valdivia. (*V. sesion del 5 de Junio venidero*).

ACUERDOS

Se acuerda:

Proclamar Senadores a los señores don Manuel Renjifo, don José Santiago Aldunate, don Joaquin Prieto, don Mariano Egaña, don José Manuel Ortúzar i don Diego José Benavente. (*Anexos núms. 37 a 51.*)

ACTA

SESION DEL 15 DE MAYO DE 1843

En la ciudad de Santiago de Chile, a quince dias del mes de Mayo de mil ochocientos cua-

renta i tres años, reunidos en la Sala de sesiones i en competente número los miembros del Senado para verificar el escrutinio jeneral de las actas de la eleccion de Senadores practicadas por las provincias de la República en el presente año con arreglo a la Constitucion, a saber: los señores Senadores don José Miguel Irarrázaval, don Juan Agustin Alcalde, don Diego Antonio Barros, don Andres Bello, don Diego José Benavente, don Ramon Cavareda, don Santiago Echevers, don Mariano Egaña, don Ramon Formas, don Juan Francisco Meneses, don Francisco Ignacio Osa, don Pedro Ovalle i Landa, don Estanislao Portales, don Ramon Subercaseaux i don Juan de Dios Vial del Rio. Leidos los artículos 29, 30, 31, 68, 69, 70, 71, 72 i 73, se presentaron cerradas nueve actas de los colejios electorales de las provincias de la República, i se espuso a la Sala que faltaba el acta del colejio electoral de la provincia de Coquimbo, al que concurrieron doce electores, i obtuvieron doce sufragios cada uno, los señores don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente, don Manuel Renjifo, diez sufragios don Mariano Egaña, ocho sufragios don Joaquin Prieto e igual número don José Manuel Ortúzar, tres sufragios don José Miguel Infante, dos sufragios don Ramon Errázuriz, i un sufragio cada uno don Buenaventura Blanco, don Melchor de Santiago Concha, don Alejo Eyzaguirre, don Pedro Lira i don Pedro Trujillo.

Se leyó el acta del colegio electoral de la provincia de Aconcagua, al que concurrieron quince electores, i obtuvieron quince sufragios cada uno don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente, don Mariano Egaña, don José Manuel Ortúzar, don Joaquin Prieto i don Manuel Renjifo.

Se leyó el acta del colegio electoral de la provincia de Santiago al que concurrieron veintisiete electores i obtuvo veintisiete sufragios don Joaquin Prieto, veinticinco don Manuel Renjifo, veinticuatro don José Santiago Aldunate, veintitres don Mariano Egaña, veintidos don Manuel Ortúzar, doce don Diego José Benavente e igual número don Francisco Antonio Prieto, cuatro don Manuel Montt, tres don Santiago Echevers, i obtuvieron un sufragio cada uno don Francisco Ruiz Tagle, el Ilustrísimo señor don Manuel Vicuña, don Alejo Eyzaguirre, don Ramon Freire, don Joaquin Tocornal, don Santiago Montt, don Rafael Valentin Valdivieso i don Vicente Bustillos.

Se leyó el acta del colegio electoral de la provincia de Valparaiso al que concurrieron diez electores i obtuvieron diez sufragios cada uno don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente i don Manuel Renjifo, ocho sufragios cada uno don Mariano Egaña, don José Manuel Ortúzar i don Joaquin Prieto, dos sufragios don Francisco Antonio Pinto e igual número don Joaquin Campino, un sufragio don José Miguel Infante, i uno tambien don Pedro Félix Vicuña.

Se leyó el acta del colegio electoral de la provincia de Colchagua al que concurrieron veinte electores, i obtuvieron veinte sufragios cada uno don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente, don Mariano Egaña, don José Manuel Ortúzar, don Joaquin Prieto i don Manuel Renjifo.

Se leyó el acta del colegio electoral de la provincia de Talca, al que concurrieron seis electores, i obtuvieron seis sufragios cada uno don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente, don Mariano Egaña, don José Manuel Ortúzar, don Joaquin Prieto i don Manuel Renjifo.

Se leyó el acta del colegio electoral de la provincia del Maule, al que concurrieron veintitres electores, i obtuvieron veintitres sufragios cada uno don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente, don Mariano Egaña, don José Manuel Ortúzar, don Joaquin Prieto i don Manuel Renjifo.

Se leyó el acta del colegio electoral de la provincia de Concepcion, al que concurrieron veinticinco electores, i obtuvieron veinticinco sufragios cada uno, don José Santiago Aldunate, don Manuel Renjifo, don Mariano Egaña, don Joaquin Prieto, don José Manuel Ortúzar i don Francisco Antonio Pinto.

Se leyó el acta del colegio electoral de la pro-

vincia de Chiloé, al que concurrieron nueve electores, i obtuvieron nueve sufragios cada uno don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente i don Manuel Renjifo; siete sufragios cada uno don Mariano Egaña, don José Manuel Ortúzar i don Joaquin Prieto, i dos sufragios cada uno don José Miguel Infante, don Melchor de Santiago Concha i don Joaquin Campino.

En consecuencia, habiendo concurrido por todo ciento cuarenta i siete electores, obtuvieron mayoría absoluta don Manuel Renjifo de ciento cuarenta i cinco votos; don José Santiago Aldunate, de ciento cuarenta i cuatro votos; don Joaquin Prieto, de ciento treinta i ocho votos; don Mariano Egaña, de ciento treinta i siete votos; don José Manuel Ortúzar, de ciento treinta i cuatro votos; i don Diego José Benavente, de ciento siete votos.

Acto continuo fueron proclamados Senadores estos seis individuos, se les mandó comunicar su eleccion, i tambien que se diese el correspondiente aviso, con testimonio de esta acta a S. E. el Presidente de la República, con lo cual se levantó la sesion.—IRARRÁZAVAL

A N E X O S

Núm. 37

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la lei de elecciones, remito a V. E. un ejemplar de la acta que contiene el nombramiento de Senadores hecho en este dia por el Colegio Electoral de esta provincia.

Dios guarde a V. E.—Colejio Electoral de la provincia de Coquimbo.—Serena, Abril 9 de 1843.—Joaquin Vicuña, Presidente.—*José Santiago Rodríguez*, secretario.—*Juan de Dios Ugarte*, secretario.—Al señor Presidente de la Comision Conservadora.

En la ciudad de la Serena en nueve dias del mes de Abril de ochocientos cuarenta i tres años reunidos en esta sala municipal los señores que abajo se nombrarán para hacer la eleccion de Senadores, habiéndose procedido a la revision de las actas de sus respectivos nombramientos, procedieron a ella don José Antonio Subercaseaux, don José Santiago Rodríguez i presbítero don Juan Baustista Aracena electores nombrados por el departamento de Copiapó, don Jorge Edwards i don Lorenzo Garcia por los de Vallenar i Freirina, no habiendo concurrido don Gregorio Urizar por estar ausente. Don Joaquin Vicuña, don José Monreal i don Nicolás Munizaga por el de la Serena. Don Juan Luis Rojas, don Antonio Pinto i don Juan de Dios Ugarte por el de Elqui. Don Francisco Javier Valdivia por el de Ovalle, no habiendo concurrido don Buenaven-

tura Castro por enfermo i don Nicolas Osorio por ausente. El de Illapel no ha remitido las actas de sus electores, i reunido como se ha dicho, las dos terceras partes del Colejio Electoral, procedieron al nombramiento de presidente i secretarios que recayó en don Joaquin Vicuña, don José Santiago Rodríguez i don Juan de Dios Ugarte, con lo que se declaró instalado el Colejio Electoral. Acto continuo con las formalidades prevenidas por el reglamento, se procedió a la eleccion i su resultado fué el siguiente: Doce votos en favor del señor jeneral don José Santiago Aldurate. Igual número los señores don Manuel Renjifo i don Diego José Benavente. Diez el señor don Mariano Egaña. Ocho el señor jeneral don Joaquin Prieto. Igual número don Manuel Ortúzar. Tres el señor don José Miguel Infante. Dos el señor don Ramon Errázuriz i uno los señores don Buenaventura Blanco, don Melchor Concha, don Alejo Eyzaguirre, don Pedro Trujillo i don Pedro Lira. Con lo cual se concluyó este acto i firmaron en el día de su fecha esta acta.—Joaquin Vicuña, Presidente. José A. Subercaseaux. Juan Bautista Aracena. Antonio Pinto. Juan Luis Rojas. Francisco Javier Valdivia. Jorge Edwards. José Monreal. Nicolas Munizaga. Lorenzo García.—José Santiago Rodríguez, Secretario.—Juan de Dios Ugarte, Secretario.

Núm. 38

El Presidente del Colejio Electoral de la provincia de Aconcagua, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitucion, remite a Su Señoría la acta del resultado de la votacion hecha para miembros de la Cámara de Senadores.

Dios guarde a Su Señoría.—Colejio Electoral de la Provincia de Aconcagua.—San Felipe, Abril 9 de 1843.—José Anjel Jiménez.—Al señor Presidente de la Comision Conservadora.

Reunido el cuerpo electoral de Senadores, de la provincia de Aconcagua en la sala municipal de esta ciudad de San Felipe, en nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68, 69 i 70 del reglamento de elecciones i 27 i 28 de la Constitucion, procedió a nombrar de su seno el presidente i los dos secretarios de que habla el artículo 66; i resultaron electos para presidente, don José Anjel Jiménez i para secretarios don Manuel Sotomayor Vicuña i don Ramon García. En seguida se leyeron las actas de eleccion de los cinco departamentos que contiene la provincia i resultando calificados el número de quince electores, de que se compone dicho cuerpo, se declaró instalado el Colejio i

se comunicó al Intendente de la provincia. Acto continuo, se leyeron los artículos 24, 25, 27, 28 i 33 de la Constitucion i cada elector escribiendo su sufragio con arreglo a ellos, lo depositó en la urna que estaba colocada encima de la mesa. Concluida esta operacion se hizo el escrutinio por los secretarios a presencia de varios miembros: se leyó por el presidente en alta voz el contenido de cada cédula i los secretarios publicaron el resultado, que fué el de haber obtenido don Manuel Renjifo, don José Santiago Aldurate, don Joaquin Prieto, don Mariano de Egaña, don Diego José Benavente i don José Manuel Ortúzar los quince votos u ánimes para Senadores. Hecha la espresada publicacion, firmaron con nosotros, como secretarios del citado cuerpo, la presente acta, despues de haber sido leida i aplaudida.—Juan Figueroa. Juan Aravena. José Domingo Sarmiento. J. Domingo Luco Castillo. Mariano Lobo. Juan R. Santelices. Francisco Herriquez. José Tomas Rodríguez. Isidoro del Canto. José Antonio de Silva. Juan Polanco. Juan de Dios Ruiz Tagle.—José Anjel Jiménez, Presidente.—Ramon García, Secretario. Manuel Sotomayor Vicuña, Secretario.

Núm. 39

En cumplimiento del artículo 69 del reglamento de elecciones, tengo la honra de dirijir al señor Presidente de la Comision Conservadora, la acta relativa a la de Senadores levantada hoy por el Colejio de esta provincia.

Dios guarde a V. E.—Colejio Electoral de la Provincia de Valparaiso.—Valparaiso, Abril 9 de 1843.—Eugenio Cortés i Azúa.—Al Excmo. Señor Presidente de la Comision Conservadora.

En la ciudad de Valparaiso, capital de la provincia del mismo nombre, en cumplimiento del capítulo 4.º del reglamento de elecciones comparecieron el día nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres a la sala municipal, los señores don Francisco Andonaegui, don Rafael Bilbao, don José Eugenio Cortés, don Francisco Javier Dueñas, don Pedro Olate, don José Vicente Sánchez, don José María Orriz de Zárate, don Antonio Vergara Pereira, don Pedro Antonio Leon i don Juan José Pérez, nombrados electores de Senadores por los diferentes departamentos de dicha provincia. Acto continuo se procedió a nombrar de entre ellos el presidente i secretarios prevenidos por la lei, cuyos cargos recayeron el primero en el señor don José Eugenio Cortés i los segundos en los señores don Rafael Bilbao i don Pedro Olate. Se leyeron en seguida las actas de la eleccion de los departamentos i exhibió cada elector la copia

con que se le comunicó su nombramiento, las que se hallaron en debida forma i resultando calificados mas de los dos tercios se declaró instalado el Colejio Electoral i se ofició al señor Intendente comunicándolo. Se leyeron los artículos 24, 25, 27, 28 i 33 de la Constitucion i se efectuó la emision de sufragios i hecha conforme a la lei, se verificó el escrutinio, del cual resultaron sesenta votos en la forma siguiente: diez a favor del señor don Manuel Renjifo, diez a favor del señor don José Santiago Aldunate, diez a favor del señor don Diego José Benavente, ocho a favor de los señores don Joaquin Prieto, don Mariano de Egaña i don José Manuel Ortúzar, dos a favor de los señores don Francisco Antonio Pinto i don Joaquin Campino i uno a favor de los señores don José Miguel Infante i don Pedro Félix Vicuña, cuyo resultado fué publicado por los secretarios del modo prevenido en el artículo 69 del citado reglamento. Para constancia de todo lo cual i en conformidad de dicha lei, firman con nosotros los señores arriba mencionados.—Eugenio Cortés i Azúa. José María Ortiz de Zárate. Francisco Andonaegui. José N. Sánchez. Francisco Javier Dueñas. Antonio Vergara. Pedro Antonio Leon. Juan José Pérez.—*Rafael Bilbao*, Secretario.—*Pedro Oate*, Secretario.

Núm. 40

Acompañamos a V. E. el acta levanta la el día de hoy por el Colejio electoral en conformidad del artículo 28 de la Constitucion.

Dios guarde a V. E.—*M. de la Barra*.—*Manuel Camilo Vial*.—Colejio Electoral de Santiago.—Santiago, Abril 9 de 1843.—A S. E. el Presidente de la Comision Conservadora.

En la ciudad de Santiago de Chile, a nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres años, reunidos en la Sala del Senado los señores don José Alejo Eyzaguirre, don Juan Agustin Alcalde, don Francisco Ruiz Tagle, don Pedro Nolasco Vidal, don Manuel Tagle i Castro, don José Antonio Lecaros, don Pedro García de la Huerta, don Miguel de la Barra, don Vicente Orrego, don Manuel José Hurtado, don Manuel Dionisio Lizardi, don Antonio Gudian, don Ramon Renjifo, don Ignacio de Reyes, don Luis Correa de Saa, don Andres Bello, don Santiago Toro, don Cárlos Formis, don Francisco Antonio Pinto i don Manuel Camilo Vial, en consecuencia de haber sido nombrados para electores de los seis Senadores que deben elejirse en el presente periodo, procedieron a hacer el nombramiento de un Presidente i dos Secretarios, en conformidad del artículo 65, capítulo 4.º de la lei de elecciones; i fueron electos para Presidente el señor doctor don José Alejo

Eyzaguirre, i para Secretarios los señores don Miguel de la Barra i don Manuel Camilo Vial. En seguida se leyeron las actas de elecciones, se presentaron las copias que exige el artículo 67 de la misma lei, i resultó que faltaban del número total de los electos por este departamento de Santiago, el de Rancagua i Melipilla, los señores don Miguel Pinto i don Manuel González Ortúzar, quienes presentaron sus escusas al Intendente, i tambien el señor don Francisco de Borja Irarrázaval, sin que conste el motivo de su inasistencia.

Culminaron veintisiete miembros de los treinta que debian componer el Colejio Electoral, se instaló éste i se comunicó en el acto al Intendente de la provincia. A continuacion se leyeron los artículos 24, 25, 27, 28 i 33 de la Constitucion Política del Estado, en conformidad de lo dispuesto en el artículo 68 de la lei de elecciones, i se procedió a la votacion. Hecho el escrutinio resultaron, veintiseis sufragios por el señor jeneral don Joaquin Prieto, veinticinco por el señor don Manuel Renjifo, veinticuatro por el señor jeneral don Santiago Aldunate, veintitres por el señor don Mariano Egaña, veintidos por el señor don José Manuel Ortúzar, doce por el señor jeneral don Francisco Antonio Pinto, doce por el señor don Diego José Benavente, cuatro por el señor doctor don José Alejo Eyzaguirre, cuatro por el señor don Manuel Montt, tres por el señor don Santiago Echevers i uno por cada uno de los señores don Francisco Ruiz Tagle, Ilustrísimo señor don Manuel Vicuña, jeneral don Ramon Freire, Joaquin Tocornal, Santiago Montt, Rafael Valentin Valdivieso i Vicente Bustillo. Publicado por los Secretarios este resultado, se declaró conforme, i se levantó esta acta por duplicado, en conformidad del artículo 69 de la lei de elecciones i del 28 de la Constitucion, quedando terminadas las funciones a las dos i media de la tarde del día de hoy, i la firmaron los electores con el Presidente i Secretarios del Colejio.—**JOSÉ ALEJO EYZAGUIRRE.**

Al tiempo de leer el acta se notó que no aparecian nominados los señores don José Rafael Larrain Moxó, don Vicente Valenzuela, don José Ignacio Salinas, don Agustin López, don Manuel Tagle i Gumbra, don José Javier Bustamante i don José Anjel Ortúzar, electores nombrados por los departamentos de Rancagua i Melipilla que se hallaron presentes i con los cuales se componen el número total de veinte i siete, como se expresa en esta acta. José Alejo Eyzaguirre. Ramon Renjifo. Juan Agustin Alcalde. J. Rafael Larrain Moxó. Francisco Antonio Pinto. Francisco Ruiz Tagle. Andres Bello. Pedro García de la Huerta. Agustin López. Luis Correa de Saa. José Vicente Orrego. Santiago Toro. Cárlos Formis. Manuel Rafael Tagle. Vicente Valenzuela. José Ignacio Salinas. Manuel Tagle. Manuel José Hurtado. José Javier de Bustamante. José Antonio Lecaros. Pe-

dro Nolasco Vidal. J. Anjel Ortúzar. Ignacio de Reyes. Antonio Gundian. Manuel de D. Lizardi. *M. de la Barra* i *Manuel Camilo Vial*, Secretarios.

Núm. 41

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 69 de la lei de elecciones, se remite a esa Comision Conservadora una de las actas de la votacion para Senadores de la República que ha celebrado este Colejio el dia de hoi.

Dios guarde a V. S. —Colejio Electoral. —San Fernando, Abril 9 de 1843 —ANTONIO RAFAEL DE VELASCO. — *Luis Labarca* i *Juan Nepomuceno Parga*, Secretarios. —Al señor Presidente de la Comision Conservadora.

En la ciudad de San Fernando, capital de la provincia de Colchagua, a las nueve de la mañana del dia nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres: Reunidos en la sala municipal los señores electores de Senadores de los tres departamentos que constituyen esta provincia, con falta sólo del señor don Pedro Rencoret, se procedió despues de haberlo declarado instalado, a la eleccion de presidente i secretarios, que recayó por unanimidad, para el primer cargo, en el señor don Antonio Rafael de Velasco, i para los segundos, en los señores don Luis Labarca i Juan Nepomuceno Parga: inmediatamente se dió aviso de la instalacion al señor Intendente. Acto contínuo se leyeron los artículos 24, 25, 27, 28 i 33 de la Constitucion, i en seguida se procedió a recibir la votacion de Senadores, la que concluida i hecho el escrutinio con las formalidades de los artículos 68 i 69 de la lei de elecciones, produjo el siguiente resultado: los veinte sufragios en favor de los señores, don Manuel Renjifo, don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente, don Mariano Egaña, don José Manuel Ortúzar i don Joaquin Prieto para Senadores de la República. Se declaró concluida la sesion, i firmaron para constancia. Antonio Rafael de Velasco. Ramon Valenzuela. Luis Novoa. José María Díaz. José Manuel Herrera. J. Isidro Hévia. Feliciano Silva. J. Anjel de Latorre. José Ignacio Ruiz. Juan de Dios Labbé. Felipe Bascuñan. Pedro Nolasco Vial. Manuel Valenzuela Véjis. Francisco M. Merino. Francisco Lúcio Trujillo. Valentin Madariaga. Vicente Pérez. Pedro Antonio Cortínez, Pedro N. Vial, Felipe Bascuñan. — *Juan Nepomuceno Parga* i *Luis Labarca*, Secretarios.

Núm. 42

En conformidad del artículo 79 del reglamento de elecciones i 28 de la Constitucion, los que

suscriben tienen el honor de dirijir a los señores que forman la Comision Conservadora la acta que acredita el resultado de la eleccion de Senadores al Congreso Nacional para los efectos del caso.

Dios guarde a V. S. —Colejio Electoral. —Talca, Abril 9 de 1843. —JUAN NEPOMUCENO DE LA CRUZ, Presidente. — *Juan Crisóstomo Zapata* i *Pedro Nolasco Vergara*, Secretarios. —A los señores de la Comision Conservadora.

Reunido el Colejio Electoral el nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres años a las nueve de la mañana en la sala municipal de esta ciudad de Talca, a efecto de verificar la eleccion de Senadores al Congreso Nacional, procedió al nombramiento de un presidente i dos secretarios i exhibiendo en seguida cada elector el título de su nombramiento, se declaró instalado dicho Colejio dá i Jose cuenta al Intendente de la Provincia. Acto contínuo se leyó el capítulo 4.º de la lei de elecciones i los artículos 24, 25, 27, 28, i 33 de la Constitucion: se procedió a la eleccion en la forma dispuesta por la lei, i en seguida al escrutinio el cual produjo el resultado de ser electos por unanimidad de sufragios para Senadores al Congreso Nacional, los señores don Manuel Renjifo, don José Santiago Aldunate, don Joaquin Prieto, don Mariano de Egaña, don Diego José Benavente i don José Manuel Ortúzar. Se proclamaron los electores i se dió por concluido este acto firmándose despues de leida i aprobada la presente acta dos de un tenor para los fines que espresa el artículo 28 de la Constitucion. Juan Nepomuceno de la Cruz, Presidente. Hipólito Guzmán. Antonio Vergara. Dionisio Concha. *Juan Crisóstomo Zapata* i *Pedro Nolasco Vergara*, Secretarios.

Núm. 43

Señor Presidente de la Comision Conservadora:

Tengo el honor de pasar a manos de V. E. la acta levantada por este Colejio Electoral para el nombramiento de Senadores en conformidad de lo prevenido por la lei de elecciones i artículo 28 de nuestra Constitucion.

Dios guarde a V. E. —Colejio Electoral. —Cauquén, Abril 9 de 1843. —RAFAEL BENAVENTE. — *Manuel J. Martínez* e *Ignacio Gana*, Secretarios.

En la ciudad de Cauquén, en nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres i en cumplimiento de los artículos sesenta i seis, sesenta i siete, sesenta i ocho, sesenta i nueve i setenta del reglamento de elecciones se reunieron los electores de la provincia del Maule: instalado que fué co no lo previene el citado artículo

sesenta i seis del mismo reglamento se procedió al nombramiento de Senadores con arreglo a la lei, resultando electos Senadores con veinte i tres votos cada uno de los señores siguientes: don Manuel Renjifo, don José Santiago Aldunate, don Joaquin Prieto, don Mariano Egaña, don Diego José Benavente i don Manuel Ortúzar. Hecha la correspondiente proclamacion por el presidente firmó la presente acta con toda la corporacion i Secretarios. Manuel López. Alejandro de Urrutia. Manuel José Urrutia. Juan Muñoz. José Agustín Espinosa. Gavino José Arce. Antonio Pardo. Tomas Rabanal. José Antonio del Solar. Santiago Toio. José Francisco Molina. Joaquin Riquelme. Manuel Urrutia. José Manuel Encina. José Timoteo Toledo. Bueraventura Ortiz. Julian José Zúñiga. Anjel Romero. Antonio Salvador Lizana. Marcelo Ilánñez. Santiago Toio. RAFAEL BENAVENTE, presidente. Manuel J. Martínez e Ignacio Gana, Secretarios.

Núm. 44

Dijo a V. F. la acta celebrada en este día, con motivo de la eleccion de Senadores que ha tenido lugar en el presente período electoral, a virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitucion del Estado.

Dios guarde a V. E.—Colejio Electoral de Concepcion.—Concepcion, Abril 9 de 1843.—D. BINIMELIS, Presidente.—Manuel María Eguigúren.—Carlos Rosas, Secretarios.—Señor Presidente de la Comision Conservadora.

En la ciudad de la Concepcion, a nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres, reunidos los electores con motivo de la eleccion de Senadores en conformidad del artículo 66 de la lei de elecciones, se procedió a virtud del 67 a la calificacion de las actas respectivas, i habiendo resultado un número competente de electores se declaró instalado el Colejio Electoral.

Acto continuo i con las formalidades del artículo 68 se procedió a la eleccion de Senadores i hecho el escrutinio resultaron electos los señores don Manuel Renjifo con veinticinco votos, don José Santiago Aldunate con igual número, i con el mismo don Francisco Antonio Pinto, don Mariano Egaña, don Manuel Ortúzar i don Joaquin Prieto. Hecha la publicacion del resultado por los secretarios se dió fin a esta acta i la firmaron Presidente i Secretarios. D. BINIMELIS, Presidente. Manuel Riquelme. Juan J. Arteaga. Domingo Ibieta. José María del Canto. Dionisio Vergara. Juan Nepomuceno Venegas. Juan Bautista Bisama. Marcos Levancini. Manuel Serrano. Juan Manuel Ruiz. Juan José Bravo. Miguel Contreras. Juan de

Dios Barra. Camilo Rodríguez. Andres Campos. José Antonio Lantaño. José María Puga. J. Francisco Urrejola. Luis de la Cruz. J. Gabriel Urrutia. J. Vicente del Solar. Carlos Rosas. Manuel María Eguigúren, Secretarios.

Núm. 45

Tengo el honor de acompañar a V. E. la acta levantada por el Colejio Electoral de esta provincia, resultante de la eleccion de Senadores en cumplimiento del artículo 28 de la Constitucion del Estado.

Dios guarde a V. E.—Colejio Electoral de Valdivia.—Valdivia, Abril 9 de 1843.—JUAN FRANCISCO ADRIASOLA, Presidente.—José Ventura de la Fuente.—Juan Félix Alvarado, Secretarios.—Señor Presidente de la Comision Conservadora.

En la ciudad de Valdivia, a nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres años, reunidos en la Sala Capitular de la cabecera de la provincia los señores electores para Senadores por los departamentos de Valdivia i Osorno, don Juan Félix Alvarado, don Juan Francisco Adriasola i don José Ventura de la Fuente por el primero i por el segundo el Presbítero don José María Arriagada, don Ignacio Agüero i don José Miguel Acharán. En seguida se procedió al nombramiento de Presidente i dos Secretarios, cuya eleccion recayó para Presidente en don Juan Francisco Adriasola i para Secretarios en don José Ventura de la Fuente i don Juan Félix Alvarado: acto continuo se examinaron las actas respectivas i hallándose conformes, se declaró instalado el Colejio Electoral i se comunicó al señor Intendente de la provincia en conformidad de lo dispuesto en el artículo 67 de la lei de elecciones; i habiéndose leído los artículos 24, 25, 27, 28 i 33 de la Constitucion se procedió a depositar los votos en una urna conforme a lo prevenido en el artículo 68 de la citada lei de elecciones i practicándose en seguida el escrutinio resultaron electos para Senadores por unanimidad de sufragios los señores don Manuel Renjifo, don José Santiago Aldunate, don Joaquin Prieto, don Mariano Egaña, don Diego José Benavente, i don José Manuel Ortúzar, i hecha la correspondiente proclamacion, se formaron las dos actas de que habla el artículo 28 de la Constitucion, suscritas por todos los miembros del Colejio Electoral con lo que se dió por concluido este acto. JUAN FRANCISCO ADRIASOLA, Presidente. José María Arriagada. Ignacio Agüero. José Miguel Acharán. José Ventura de la Fuente. Juan Félix Alvarado, Secretarios.

Núm. 46

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitucion, adjunto a V. E. la acta levantada en este dia, a consecuencia de la eleccion que se ha hecho de Senadores por los electores nombrados por los departamentos de esta provincia.

Dios guarde a V. E. — Ancud, Abril 9 de 1843.—Ramon Bernales.—A la Comision Conservadora.

En la ciudad de Ancud, a nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta i tres años; reunidos en la sala municipal los ciudadanos don Ramon Bernales, don Fernando Leiva, don Estéban Gómez, don Juan Molina, don José Salamanca, don Mariano Rojas, don Remijio Andrade, don José Ignacio Barceló i don Francisco Sánchez, todos electores de Senadores nombrados por los departamentos de esta provincia, despues de haber cumplido con lo dispuesto en los artículos 66, 67 i 68 del reglamento de elecciones, cada uno depositó su sufragio en una urna que con este objeto estaba colocada sobre una mesa. Concluida esta operacion se procedió a hacer el escrutinio, el cual produjo el siguiente resultado: para Senadores, en favor del ciudadano jeneral don Joaquin Prieto siete votos, nueve en favor del ciudadano jeneral don José Santiago Aldunate, nueve en favor del ciudadano don Manuel Renjifo, siete en favor del señor don Mariano Egaña, nueve en favor del señor don Diego José Benavente, siete en favor del señor don José Manuel Ortúzar, dos en favor del señor don José Miguel Infante, dos en favor del señor don Melchor de Santiago Concha e igual número en favor del señor don Joaquin Campino. Para su constancia i en cumplimiento del artículo 28 de la Constitucion, se levantó i firmó la presente acta en el lugar, dia i año precitados. Ramon Bernales. Estéban Gómez. Fernando Leiva. José Salamanca. J. Molina. Mariano Rojas. Remijio Andrade. José Ignacio Barceló. Francisco Sánchez.

Núm. 47

El Presidente del Senado tiene el honor de comunicar a V. E. que han resultado electos Senadores de la República, el señor jeneral don José Santiago Aldunate, el señor don Diego José Benavente, el señor don Mariano Egaña, el señor don José Manuel Ortúzar, el señor jeneral don Joaquin Prieto i el señor don Manuel Renjifo como se manifiesta por la copia adjunta del acta del escrutinio de la eleccion verificada con arreglo a la Constitucion de la República el dia 15 del presente.

Dios guarde a V. E.—Santiago, 16 de Mayo de 1843.—A S. E. el Presidente de la República.

Núm. 48

El Presidente del Senado tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que ha sido electo Senador de la República, como resulta del escrutinio de la eleccion de Senadores, practicada con arreglo a la Constitucion el dia 15 del presente.

Dios guarde a V. S.—Santiago, Mayo 16 de 1843. Circular a los señores don Joaquin Prieto, don José Santiago Aldunate, don Mariano de Egaña, don Diego José Benavente, don Manuel Renjifo i don José Manuel Ortúzar.

Núm. 49

Por la nota de V. E. datada el 16 del actual i el acta que la acompaña, he tenido en conocimiento de que del escrutinio de la eleccion practicada por esa Cámara con arreglo a la Constitucion, el 15 del presente, han resultado electos Senadores de la República los señores: jeneral don José Santiago Aldunate, don Diego José Benavente, don Mariano de Egaña, don José Manuel Ortúzar, jeneral don Joaquin Prieto i don Manuel Renjifo.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Mayo 19 de 1843.—MANUEL BÚLNES.—*R. L. Irarrázaval.*—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 50

Tengo el honor de acusar a V. E. recibo del oficio en que, con fecha de 16 del corriente, se digna comunicarme ser yo uno de los individuos que han resultado electos para integrar la Cámara de Senadores.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Mayo 18 de 1843.—*Manuel Renjifo.*—Al Presidente del Senado.

Núm. 51

He recibido el respetable oficio de V. E. en que se sirve comunicarme el nombramiento de Senador que ha recaído en mi persona i al acusar a V. E. el competente recibo, me cabe la satisfaccion de asegurarle las consideraciones de mi particular aprecio.—Santiago, Mayo 22 de 1843.—*J. Francisco Aldunate.*—Excmo. señor Presidente del Senado.